

FORMATO: NOTIFICACION POR AVISO MASIVO

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 12, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que el 5 de enero de 2026 se remitió oficio 2026EE0000251 dirigido al Alcalde Municipal de Zipaquirá, en el que se señaló que atendiendo lo previsto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se requiere notificar personalmente dicho acto administrativo, por lo que se solicitó acudir a la Carrera 6 No. 8-77 en un término no mayor a cinco (5) días hábiles o en su defecto, remitir su autorización para que se realice la notificación por medio electrónico, informando el correo electrónico a la cual deba remitirse la Resolución, de conformidad con el numeral 1 del citado Artículo 67 del CPACA. Habiéndose cumplido este plazo, no fue posible notificar personalmente al ciudadano FABIÁN ROJAS GARCÍA.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y la Oficina Asesora Jurídica, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de la Resolución No. 0989 del 16 de diciembre de 2025.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 4 de febrero de 2026

Fecha de desfijación 12 de febrero de 2026

  
**RODRIGO ANDRÉS BERNAL MONTERO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexos: Resolución No. 0989 del 16 de diciembre de 2025 y anexos

Elaboró:  
Valeria Herrán Ocampo  
Asesora  
Oficina Asesora Jurídica

Revisó:  
Nidia Isabel Rodríguez Salazar  
Coordinadora Grupo de Conceptos  
Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:  
Rodrigo Andrés Bernal Montero  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)